

En la Capital, 40 CÉNTIMOS DE PESETA al mes; fuera de ella, TRES PESETAS al semestre; números sueltos, 40 CÉNTIMOS DE PESETA.  
 Atrasados, 25 CÉNTIMOS DE PESETA.  
 ANUNCIOS: al suscriptor, en la primera plana, 48 CÉNTIMOS DE PESETA línea, 40 en la cuarta; al que no lo sea, en la primera, 25, 18 en la cuarta.  
 RECLAMOS: 30 CÉNTIMOS DE PESETA línea. — PAPELETAS DE DEFUNCIÓN, desde 4 PESETAS en adelante.  
 La correspondencia al Director: no se devuelven los originales.

# EL PAPA-MOSCAS,

PERIÓDICO SUO GÉNERIS.

(CORRESPONSAL EN PARÍS PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS MR. A LORETTE, 61 RUE GAUMARTIN, 61)

CALLE DE LA PUEBLA, 2, 2.º PRAL. BURGOS. — Se suscribe además en la Farmacia de Barriocanal, calle del Cid, número 17, y Lain-Calvo, 1.º; en la Imprenta de Agapito Díez y Compañía, Huerto del Rey (ó la Flora), número 21, en la del señor Rodríguez Alonso, pasaje de la Flora, y en las librerías de Avila, Plaza Mayor, número 41, señora viuda de Herce, calle del Mercado, número 48, y Sagredo Oribe, Plaza Mayor, número 22.



El martes 22 del corriente y hora de las nueve y media de su mañana se celebrará en el Convento de los PP. Carmelitas, el

CUARTO ANIVERSARIO

POR EL ETERNO DESCANSO DEL ALMA DE

LA SEÑORA

**DOÑA HERMENEGILDA MARTINEZ Y ZATORRE,**

que falleció en Madrid el 20 de Noviembre de 1883.

(Q. E. P. D.)

Su viudo D. Ildefonso Alonso de Prado, padres D. Andrés y D.ª Severiana, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan asistir á este acto religioso, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Todos los Señores Sacerdotes que quieran celebrar en dicho Convento el Santo Sacrificio de la Misa, con el estipendio de 8 reales, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Tercer domingo del mes.

## SINFONÍA.

La verdad es que esta «Sinfonía» debía de escribirla más en serio.

¿Pero quién toma del todo en serio las genialidades de los corresponsales que en Búrgos tiene nuestro estimado cofrade madrileño *La Correspondencia de España*?

El último de esos señores, que ha exprimido su ingenio en las apretadas columnas del afortunado periódico, demuestra un conocimiento de nuestras cosas, y, sobre todo, del estado actual del municipio burgalés, que aunque no fuera más que por esto, era acreedor, no á una triste «Sinfonía», como lo son todas las que yo escribo, sino á una partitura entera de Bellini ó Meyerbeer.

Y vean ustedes cómo empieza su relato:

«En estos momentos preocupa grandemente al vecindario la situación del municipio, falta de recursos y dinero para atender á las necesidades de una población de esta importancia, lo cual le expone á un grave conflicto, del que no sé como saldrá.»

¿Pues cómo ha de salir? Bien, hombre, bien, como de costumbre. En cuanto al conflicto, nadie, sino es el corresponsal, le teme; y la prueba es que «en estos momentos que preocupa grandemente al vecindario la situación del municipio», se aprueba el aumento de la guardia municipal, que se compondrá de un jefe y cuarenta individuos, y se nombra otro Arquitecto titular para dar mayor impulso á las obras que están en proyecto.

Continúa el aludido corresponsal.

«Tiene proyectadas varias obras de suma necesidad, como el cementerio general y mercados cubiertos, que no puede realizar, sucediendo lo mismo con la construcción de dos cuarteles.»

No sólo es el cementerio general y los mercados cubiertos los que proyecta, (uno de estos últimos ya aprobado) si que tambien otros muchos, como verá el diligente representante en Búrgos de *La Correspondencia*.

Lea, pues, y anote:

El ensanche del puente de Santa María, apenas concluido el de San Pablo, teniendo ya concedida la obra á un contratista de Zaragoza, y que puede comenzar de un día á otro.

La adquisición de un terreno inmenso para la nueva Necrópolis.

Reforma del cuartel de Ingenieros, en el que se trabaja actualmente.

Ensanche del Matadero, que será uno de los mejores de España.

El nuevo Hospital Militar, que se substará —podemos asegurarlo— dentro de veinte días justos, y cuyas obras comenzarán en el año actual.

Este Hospital, que contendrá treinta y cuatro edificios y todos los adelantos del día, será, por su extensión y condiciones, tan bueno, sino mejor, que los primeros de Europa: ascenderán sus gastos á algo más de ocho millones.

Ya ha adquirido 75.000 metros de terreno con el propósito de hacer un magnífico cuartel, capaz para alojar desahogadamente 3.000 hombres, ó algunos más en caso de necesidad, y una barriada de casas para la colonia militar. Todo esto, ya lo irá notando el corresponsal, será un hecho, quizá más pronto que él rectifique sus equivocadas aseveraciones.

Y prosigue.

«El Ayuntamiento de Búrgos, modelo de administración y buen pagador al Estado, ha sido considerado lo mismo que los Ayuntamientos que deben al gobierno por consumos, lo cual ha disgustado y motivado el estado en que hoy se encuentra, por lo que

trabaja con el gobierno de S. M. para rescindir el contrato de consumos.»

En esto—en algo había de ser—tiene razón el corresponsal, pero no en lo que más abajo dice, como verá el curioso lector.

«El municipio no tiene ingresos más que por este concepto, y habiéndosele quitado por la ley del arrendamiento, le ha perjudicado y arruinado, como á otros muchos Ayuntamientos, por más que este puede asegurarse, es el más perjudicado.»

El Ayuntamiento tiene más ingresos que los de consumos, y estos no han desaparecido por la ley del arrendamiento, sino, por el contrario, han aumentado por esa ley en unas 60.000 pesetas. Se pide, sin embargo, la rescisión del contrato, por los innumerables abusos del arrendatario, por lo mal que se trata al contribuyente y por que es necesario, para hacer más barata la vida, rebajar en parte los consumos para que el pobre pueda atender á sus necesidades.

Y, por último, concluye diciendo.

«Los pesimistas aseguran que esta situación no tiene remedio, pero yo creo que concediendo el gobierno la rescisión de dicho contrato y autorizándole á que haga un empréstito, podrá salir de compromisos.»

Esta situación, á pesar de los pesimistas, tiene remedio y mucho, porque ni es desesperada, ni mala, ni mediana, ni mucho menos.

Cierto es que en el corto tiempo en que la Hacienda administró los consumos, tuvo nuestro municipio un déficit en el presupuesto de ingresos de cerca de 250.000 pesetas, pero es cierto tambien que en la actualidad no tiene el Ayuntamiento ninguna necesidad desatendida; sus múltiples servicios, empleados y cupón están pagados al día, dándose el caso que el papel municipal se cotize en la plaza con más beneficio que el del Estado, y que con el actual presupuesto le basta y aun le sobra para las necesidades ordinarias. Además—fijese bien el corresponsal—hoy tiene en caja el Ayuntamiento más de 60.000 pesetas.

Claro es que para la construcción de cuarteles, cementerios, etc., se ha de acudir al crédito, pues obras de tal importancia nunca pueden hacerse con los recursos ordinarios.

En cuanto á crédito, tiene el suficiente para hacer un empréstito de muchos millones, y difícilmente habrá otra capital en España en tan buenas condiciones como la nuestra; teniendo sus necesidades tan bien cubiertas; trabajando en obras costosas; para comenzar, como queda dicho, otras de gran importancia, y en proyecto varias que se realizarán en breve, y que ningun municipio español, puede en lo presente ni proyectar ni mucho menos realizar.

Hacemos caso omiso de las subvenciones que dá á círculos como el de «Obreros» y «La Liga contra la ignorancia», y de otros asuntos de menor atención, por no creerlo pertinente, pero que prueba el buen estado del municipio burgalés, cuyo estado otros muchísimos envidiarán.

Con que ya ve el corresponsal que un pueblo donde tan bien se paga á todo el mundo, que tales obras realiza, comienza y proyecta para brevísimo plazo, y las que, tiempo adelante, ha de construir, queriendo Dios y no oponiéndose el incógnito corresponsal, y que tiene á fines de Noviembre disponible un piquito de 12.000 duros, es un pueblo desahogado, emprendedor, de limpia fama y crédito corriente, y digno de ser loado y citado en los papeles públicos como modelo de pueblos, y rara avis de los que se conocen en los extensos dominios de la Nación española.

Y á otra cosa; que ni el tiempo es mucho, ni sobrado el espacio para dedicarle á desmenuzar genialidades de corresponsales diligentes y bien intencionados.

CLOROSIS

## JARABE TÓNICO YODO-FERROSO DE ESCOLAR.

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad, como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:

«Desde que el Sr. Escolar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo-ferroso, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos que, como la *escrofulosis*, *raquitismo*, *clorosis*, reconocen por causa una alteración discrásica de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos endeables ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedades.»

«Es perfectamente tolerado, sea cualesquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatésicas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de hígado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo.»

«Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados, y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar á medida que se vaya conociendo.»

Perfecto Ruiz,

(Médico de la Beneficencia municipal de Búrgos)

Depósito general para venta,

Farmacia de Escolar, Plaza de Prim, 19, Búrgos.

ANEMIA

Preparación de Maestras y trabajos de bordado en blanco. En Búrgos, calle de Fernan-Gonzalez, número 25, piso principal, izquierda, se enseñan las labores necesarias para la carrera del Magisterio, y se confecciona toda clase de bordados en blanco, por la Maestra superior señorita Elena Lambarri.—11 d

Se arrienda una planta baja de la casa núm. 30, en la calle de San Juan, calle de la Sombrerería núm. 8, darán razón.—4 d

Fijarse en el anuncio SINGER de la 4.ª plana Francisco Herrero Navas, Procurador de los tribunales de Búrgos, ofrece á V. sus servicios y habitación, calle de Santander, número 12, entresuelo, derecha.—f n

Cajones vacíos. Los procedentes del envase de tabaco, se venden en los Almacenes de la Compañía Arrendataria, calle de San Lorenzo y en el Escritorio de los depositarios representantes Fernandez Villa hermanos, Lain-Calvo, 32.—n o

Máquinas de coser. Se componen y garantizan por 3, 6 y 12 meses. Plaza del Carbón, número 36.—n o

Se vende el ventorro de Quintanadueñas, titulado el «Encuentro», con espaciosas cuadras, cochera, pozo y una tierra anexa, de una fanega de sembradura, libre de todo gravámen. Lain-Calvo, núm. 36, pral, darán razón.—n o

Fotografía artística, Paseo de los Cubos, 14. BURGOS.—Retratos última novedad y forma, 6, 10 reales. Todos los días de nueve á cinco de la tarde.—Se retrata aunque esté nublado.—n o

La Económica.—Zapatería de GREGORIO BUSTO, calle de San Lorenzo (Herreros), número 1. BURGOS.—Para caballeros. Botas altas, piel vaca, tres suelas, dos punteados, de cornisa, clase 1.ª, 35 pesetas.—Id. id., dos suelas, un punteado 30 id.—Idem becerro cirado, tres suelas, dos punteados, de cornisa, clase 1.ª, 30 id.—Id. id., id. dos suelas, un punteado, 25 id.—Para militares. Botas altas de montar, cañas, becerro cirado, armadura de charol, dos suelas, punteadas, 35 id. Brodeguines de mate, chanclo de becerro cirado, doble puntera, tres suelas, dos punteados, de cornisa, con suela de corcho, 16 id.—Id. id., tres suelas, dos punteados, de cornisa, 15 id.—Id. id., id., dos suelas, punteadas, á 11, 12 y 13 id.—Botinas de mate, chanclo de becerro cirado, doble puntera, dos suelas, punteadas, á 11, 12, 13 y 14 id.—Idem botas de abrigo, paño, forro, franela á 7, 8 y 9 id.—Para Srás. Botas de satén, chanclo de charol á 8, 9 y 10 id.—Id. de cabra, de 5, 6 y 7.—Id. de abrigo, paño de varios colores, forro, franela á 5, 6 y 7.—Para niños. De cuantas clases y formas se deseen, á precios sumamente reducidos. Además hay un variado surtido de plantillas para los interiores de calzado.—NO CONFUNDIRSE, calle de San Lorenzo (Herreros), número 1.—f d

Se arrienda en el barrio de Huelgas una casa, señalada con el núm. 47, calle Larga, con jardín, cuadra, cochera y palomar, siendo también apropiado para alguna industria por el cauce que pasa por dicha finca. La persona que desee tomarla en arriendo, puede dirigirse á Felipe Bonis, Plaza Mayor, núm. 4, almacén de calzado. BURGOS.—n o

Romana González y hermana, de regreso de su viaje á la Corte, y en posesión de los modelos y adornos para la próxima estación, ponen á disposición de su clientela un precioso surtido de capotas, sombreros y adornos.—Casa-Correo, entresuelo.—n o

High-life.—Retratos última novedad. La moda exige la circulación de este lindísimo como caprichoso retrato para los cambios de reciprocidad en toda clase de relaciones sociales. Véase las muestras en los arcos del Consistorio.—POUJADE, San Juan, 35.—

Todos los días está abierto el establecimiento de nueve de la mañana á cinco de la tarde, aunque esté nublado.

Fotografía de noche con la luz eléctrica. Rebaja de precios con motivo de la proximidad de las Pascuas de Navidad. Pídanse prospectos en esta casa y Librería de Avila, Plaza Mayor.—f d

Atención. El acreditado establecimiento de bebidas de Lorenzo Emanuel (El Manchego), se ha instalado en la calle de Vitoria, núm. 16. El que quiere vinos, licores y aguardientes, sin amilco, que venga á esta casa, pues además de la economía que encontrará, tendrá la seguridad de beber cosa buena, que no es poco en estos tiempos. No lo olvideis, El Manchego, Vitoria, 16.—5 d

Habitaciones nuevas. Cinco y seis duros mensuales. Fernan-Gonzalez, 17.—n o

Consumos.

Señor Director de EL PAPA-MOSCAS.

Muy señor mío: He de merecer de V. se sirva insertar en su periódico las siguientes líneas, por lo que le anticipa las gracias su afectísimo s. q. b. s. m.—ROMAN URRUTIA.

Son tantos y tan repetidos los casos en que se atacan injustamente los actos del arriendo de Consumos, que si quiera por una vez sola debo demostrar al público el poco fundamento con que en los periódicos se llama abuso, arbitrariedad irritante, etc., al mas sencillo y lógico proceder de cualquier empleado de consumos.

Abuso llamaba V., Sr. Director, en su periódico del 30 de Octubre á la fianza que se pedía para garantir un tránsito. Demostrada plenamente quedó la sin razón de la palabra, pues aquel acto llamado abuso quedó reducido á una tolerancia del empleado en favor del transeunte. Abuso se llamó al depósito de 5 céntimos por reducción de calderilla. En el número siguiente se rectificó, haciendo ver lo que aquel caso significaba. No quiso V., sin embargo, reconocer la buena fé del arriendo y recomienda V. á este que prohíba lo que demasiado sabe V. tiene prohibido. Conoce V. perfectamente de quien fué la culpa, y sabe V. que se impuso inmediato correctivo al que faltó á las ordenes de la Administración. Sin embargo, no lo hace usted constar en su rectificación ¿qué prueba esto? la parcialidad con que se juzga hablando de consumos, aun desde el periódico, llamado por su misión á censurar lo censurable, pero á reconocer con imparcialidad, haciendo justicia cuando con datos se le prueba que estaba ajustado á la razón, aquello que se censuraba. Respecto á exigir el 50 por 100 en plata, sinó está consignado en el Reglamento de consumos, tampoco lo está que se cobre todo en calderilla, y en cambio es justo y lógico exigir al contribuyente lo mismo que el Ayuntamiento y la Hacienda nos exige en nuestros pagos. Podría, sin embargo, citar á V. muchos casos en que el arriendo se muestra tolerante, pero no insisto mas en estos hechos, pues confío en que ha de reconocer V. la buena fé de nuestro proceder; y si así no fuera, tomaría la resolución que convenga á mi derecho.

En el número del día 6 del corriente, se llama abuso capaz de poner las cosas en el disparador, al cobro de una barrica de aceite destinado á engrasar máquinas. Todo el mundo sabe que estos aceites pagan y han pagado siempre; todo el mundo conoce el artículo 22 del Reglamento de 16 de Junio de 1885, posterior á la R. O. que se cita, cuyo artículo exime solo del pago á los aceites exclusivamente medicinales, y, sin embargo, se llama abuso capaz de alterar el órden público. Por este sistema comete un abuso el sastre que no quiere ceder de balde una prenda que vale doce duros; abusa V., Sr. Director, que no me sirve su periódico sinó pagándole la suscripción, y abusa la Hacienda que no ha cedido los consumos al arrendatario, gratis et amore, sinó mediante el pago de una respetable cantidad que aquél satisface religiosamente.

Concluyo, pues, recomendando al introductor del aceite, que como todos los contribuyentes, tienen expedida la vía administrativa para sus reclamaciones, que acuda á ella, y mientras no lo haga, me será lícito pensar que no pagó los derechos de su aceite por generosidad, ni por regalar al arrendatario un puñado de pesetas, sino porque aquél se las reclamó con la justicia que pide cualquier ciudadano lo que legítimamente le corresponde.

Contestación.

El público, que es el llamado á juzgar los actos del Arriendo y las denuncias que contra él hemos formulado, sabe hasta la saciedad que la razón está de nuestra parte; esta circunstancia nos relevaría de refutar el precedente comunicado, pero si quiera por cortesía vamos á contestar.

Ya en otra ocasión, el comunicante, quiso defenderse de las denuncias que le veníamos haciendo, y al efecto puso, un comunicado que le dejó muy mal parado; es extraño que haya olvidado la lección que con aquél motivo le dimos. Hoy se lanza con otro, que nada dice en su favor y en pró de su derecho, supuesto que nosotros, siempre que nos hemos ocupado de los consumos, lo hemos hecho citando artículos y disposiciones en confirmación de nuestras aseveraciones.

Le molesta al comunicante los calificativos de abusos, arbitrariedad irritante etc. que empleamos en nuestros escritos, y no tiene en cuenta que pudiéramos emplear otros mas duros y severos.

¿Cómo calificaría el arriendo el hecho de que su administrador impusiese multas á los almacenistas, por faltas cometidas, no estando autorizado para ello?—Como abuso.—¿Y si la falta no existía, como aconteció en la famosa liquidación de depósitos administrativos?—Como atropello y desconocimiento del Reglamento.—¿Cómo calificaría la exigencia de un 5 por 100 para reducción á plata, cotizándose en la plaza este cambio al 2 cuando más?—Como abuso y algo más.—¿Cómo calificaría el depósito exigido por tránsitos, el adeudo de caza y pesca en tiempo de veda y la negativa de no querer hacer abono de las grasas empleadas á los fabricantes de jabón?—Como abuso, transgresión del Reglamento y desobediencia á las leyes.

Ya vé pues el comunicante, que nuestros calificativos son empleados como consecuencia inmediata á la falta cometida.

Lo que quiere hacernos comprender el comunicante, es que el Arriendo trata de cumplir estrictamente con el Reglamento, lo cual no dudamos que así sea, pero tampoco puede disputarnos que las faltas cometidas por sus dependientes son imputables al arriendo, por esta causa á él dirigimos nuestras quejas, denuncias y censuras; pues así como cuando una casa en construcción se hunde, la culpa y responsabilidad alcanza solo al arquitecto y no á los obreros, así la responsabilidad material de las faltas alcanza solo al Arriendo ó su administrador, no á sus dependientes.

Tambien se permite afirmar la parcialidad con que tratamos los asuntos de consumos, y que no queremos reco-

nocer la buena fé del Arriendo; por contestación al primer extremo, tiene nuestra rectificación hecha en el número 30 de Octubre, en que se hace constar (por ser así de justicia) y no obstante de tener documentos en contrario, que el arbitrario depósito para reducir á plata, se hacía á propuesta y comodidad del contribuyente, no por mandato del arriendo, quien si solo tiene ordenado el cobro del 50 por 100 en plata; con lo cual queda demostrada nuestra imparcialidad. Ciertamente es que omitimos que el arriendo, inmediatamente que tuvo noticia del abuso, decretó enérgico correctivo al empleado que le habia cometido, lo cual no consignamos por no creerlo necesario.

Repetimos, que cobrar el 50 por 100 en plata á los adeudos, es un abuso; pues si la Hacienda y el Ayuntamiento tienen celebrado contrato con el arrendatario, obligándole á entregar el cupo con el 50 por 100 en plata; esto no le autoriza para que él lo pueda exigir del contribuyente, pues para ésto, debió de haber estipulado igual cláusula en dicho contrato; si no lo hizo, y el Reglamento no previene otra cosa, cónfórmese el Arriendo con la moneda que le entregue, esto es lo lógico, y no lo que opina el Sr. administrador.

Cierto es que todo el mundo (según dice él mismo), conoce el artículo 22 del Reglamento, incluso nosotros, y por eso, le aplicamos la R. O. de 23 de Junio de 1883. Pues si ha leído el referido artículo, en él habrá encontrado esta llamada ó acotación (2) que remite al lector al extracto de la referida R. O. que se encuentra al final de la plana, lo cual prueba que está en vigor, y por lo tanto, los aceites que no sirvan para comer y arder, se hallan exentos del impuesto, pues su argumento de que está dictada con anterioridad al Reglamento vigente, tambien lo están otras muchas que le pudiéramos citar desde 1878 hasta la fecha, y que no se encuentran derogadas.

Y por último, la invitación que hace de que los contribuyentes acudan en queja á donde proceda para desahacer sus entuertos, debemos advertir que si no lo hacen es por que el recurso resulta caro, molesto y en su perjuicio, y esto no le autoriza al arriendo para interpretar el Reglamento como mejor le acomode.

Después de lo expuesto, vea el Sr. Administrador lo que queda de su comunicado, pues tanto esta vez como la anterior, se ha lucido con su querrela, y vaya tomando buena nota de la buena fé del arriendo con las siguientes gravísimas líneas.

Atención.

Por Real orden del 24 de Diciembre de 1885 se declaró que las alcaparras, aceitunas y sus análogos están sujetas al adeudo por el concepto de Conservas de hortalizas y verduras cuando se presenten preparadas bien en yinagre, salmuera, aceite ó cualquier otro adobo; y libres del impuesto, cuando se presenten verdes y sin preparación.

Esta disposición, se le hizo saber á D. Lázaro Ballesteros, rematante de los derechos de consumos de esta capital, en virtud de instancia que dicho señor promovió, en suplica de que se señalase el adeudo que debía satisfacer la aceituna.

El traslado ó notificación, se le hizo con fecha 3 de Enero del corriente año y en su consecuencia á partir de esta fecha, el arriendo, debió de haber cobrado los adeudos de aceitunas como conservas de hortalizas y verduras que pagan 0'16 pesetas el kilogramo, y no como conservas de frutas, que pagan 0'20 pesetas y que es lo que viene exigiendo.

Como esta falta constituye un delito gravísimo, penado en el Código, y en la creencia de que los interesados harán valer sus derechos ante las autoridades, si preciso fuere, nos abstenemos de todo comentario por nuestra parte; solo si, aconsejamos al gremio de ultramarinos, que es á quien principalmente afectan los perjuicios, que pueden exigirse del arriendo, el reintegro de todas las cantidades que han satisfecho de más.

La cámara de comercio, en representación de éste, debe seguir con interés la denuncia que hoy consignamos y hacerla llegar oficialmente á conocimiento del Fiscal de S. M. para que este dicte la providencia que haya lugar.

¡Esta es la buena fé del arriendo!

Rengloncitos.

Bonito pueblo á mi ver es este en el que vivimos, y todos nos divertimos con más ó menos placer.

Dinero no habrá, que al fin es muy raro el caballero...

¿Adonde irá el dinero que nunca lo vé Martín?

Sin embargo, ancha es Castilla, y aunque el dinero se escama aquí todo el mundo mama y se cuida á maravilla.

¿Que hay ingleses? Los habrá, pues el deber se ha hecho eterno.

Tambien los tiene el Gobierno y buen tono que se dá.

Ande, por tanto, la intriga, aunque se oculte el parné,

y al que Martín se le dá el PAPA se la bendiga.

El pan, que es el gran consuelo de todos, nos dicen que hoy le va imitando á Budoy,

que suele andar por el cielo. Y añaden gentes chismosas que los fieles que aquí están se fijan tanto en el pan que no ven las otras cosas.

La tal ceguera no atino, y no es extraño que invite

á que, aunque el pan se visite, que no se olviden del vino.

Y al cosechero que peca, dando como cosa rica condimento de botica

en vez de jugo de cepa, que sin duelo se persiga su inhumana y mala fé,

y á quien Martín se la dá El PAPA se la bendiga.

A esos malsines Quijotes, que ven en los otros mengua, hay que cortarles la lengua y darles con ella azotes.

Pues como siempre la hierran, y con envidia profunda escupen la baba inmunda del veneno que en sí encierran,

bueno es que salga algun guapo que sin cortes perfiles aplaste á esos zascandiles como quien aplasta á un sapo.

¡Fuera la canalla! ¡Cruja el látigo despiadado!

¡Paso para el hombre honrado, y á la cárcel el granuja!

A tanto el deber obliga que ya jamás callaré,

y al que Martín se le dá el PAPA se la bendiga.

De la biblioteca Arte y Letras se ha hecho el reparto de un tomo elegantemente encuadernado, esmeradamente impreso é ilustrado con grabados; lleva por título la obra, Faustina de Bresier, y á la trama del argumento de la novela hay que agregar lo que interesa, por referirse la acción á los dias en que la Francia hizo esfuerzos por combatir á los enemigos de fuera, y librarse de los disgustos que la proporcionaron sus propios hijos.

No podemos menos de recomendar la adquisición de un libro que acredita por una parte el acierto en la elección y por otra el esmero con que los señores Daniel Cortezo y Compañía cumplen los compromisos que han contraído con el público.

De la misma casa editorial y correspondiente á la biblioteca clásica española se ha distribuido un tomo; la obra tan conocida de Alonso de Castillo Solórzano, La guardiana de Sevilla y anzuelo de las bolsas, lo cual nos dispensa el descender á detalles innecesarios para los que están al corriente de los trabajos de reconocido mérito; y para los que no se encuentren en este caso, les bastará aber que el mencionado libro figura en la biblioteca de las personas ilustradas.

El pequeño coste, y la elegancia relativa de la encuadernación, le recomiendan y nos obliga á la vez á prodigarle elogios.

La reputada escritora D.<sup>a</sup> Emilia Pardo Bazan ha dado á luz en la casa editorial de los señores Daniel Cortezo y Compañía, el tomo primero de La Madre naturaleza, segunda parte de Los pasos de Ulloa; de cuya producción nos ocupamos ventajosamente, haciendo coro con los críticos que han aplaudido la laboriosidad y competencia de quien ocupa distinguido puesto en la república de las letras.

La señora Pardo Bazan rinde exagerado culto á la moralidad, y esto es una garantía para que, al mérito de su nuevo trabajo, acompañe la inapreciable ventaja que supone el que puedan repasar las páginas del libro, aun aquellas personas sobre quienes todo padre celoso debe ejercer escrupulosa tutela.

Hemos recibido un folletito publicado por nuestro querido amigo, el inteligente profesor D. Agustin Ruiz Yanguas, en el que se lee el discurso que dicho señor pronunció en las conferencias pedagógicas de Burgos, acerca de la disciplina y urbanidad ó cortesía en las Escuelas, y observaciones sobre la educación moral y religiosa, el cual discurso ha merecido los aplausos de la prensa profesional y de las personas inteligentes.

Unimos los nuestros á los que el Sr. Yanguas ha recibido, como una pequeña prueba de lo que valen la asiduidad, conocimientos y amor á su noble carrera; siendo nuestro amigo por tantos títulos acreedor á la estima general.

Campanadas.

El Ayuntamiento de Jaen ha acordado poner el nombre del Dr. Martinez Molina á la calle Maestra Baja de aquella ciudad, á fin de honrar al insigne médico nacido en ella é hijo de un modesto industrial. Además ha resuelto colocar en la casa donde nació una lápida conmemorativa.

El concejo burgalés, dando pruebas de civismo hace con todo lo mismo; con todo... pero al revés.

Anúnciase la llegada á nuestro coliseo de un sujeto que se propone dar conferencias y hacer experimentos de fascinación.

Ese sujeto llega aquí un poco tarde y sus experimentos ya no pueden sorprendernos ni poco ni mucho.

Después de presenciar las diferentes evaporaciones de varios miles de duros, practicadas por profesores españoles de Cuba y de muchas partes, todo cuando haga ese fascinador nos parecerá inocente juego de niños.

¿Pues y el escamoteo de los garbanzos de Fuentesauco, y las mermas de la carne de que nos habló en carta pasada el difunto cadáver de un cristiano muerto, operación hecha con tanta limpieza, que ni los mismos interesados se aperciben de ella?

Si el fascinador ese tiene algunos ahorros, será prudente que se vuelva á su país, si no quiere exponerse á recibir lecciones de ciertos artistas que nosotros poseemos.

Una nueva reforma se ha hecho en el reloj del Consistorio.

Que esté iluminado hasta las doce.

No hay más sinó, que la prolongada iluminación solo sirve... ¿para qué, dirán ustedes.

Pues para ver el mal estado de la esfera, pero no para distinguir las horas.

Un reloj han reformado ciertos ediles, un reloj alumbradito...

¡Pero no sirve!

Ya tenemos un sereno de comercio en el Espolón, otro en la Plaza Mayor y otro en las calles de Lain Calvo, Cid y Sombrerería.

Ahora, en que parece que se vá haciendo moda, se trata de colocar otro en el Mercado, Prim y Libertad.

Poquito á poco se irán poniendo en las calles principales, y si en las que no lo son no le tienen, culpa es de ellos.

¿Tienen más de establecer buenos comercios para que les den serenos de idem?

Pero lo que ellos dicen:—¡Ya nos contentaríamos con tener serenos, aunque no fueran de comercio!

Pues, por lo visto, no llegan á ellos de los otros serenos... más que la voz.

¡Y gracias!

Siguen en la Calera arrojando líquidos á la calle sin temor á las ordenanzas municipales ni á los ordenanzas del Concejo.

¡Y vaya un líquido!

Dicennos que es algo impuro, porque al suelo color dá, y que es líquido que ya pasa de castaño oscuro.

El Arlanzon sigue creciendo.

No olviden los diputados que asisten á las sesiones esta relevante prueba de nuestra prosperidad provincial.

¿Qué pueden pedir contra esto las oposiciones sistemáticas?

Ya ni es necesario la ayuda del gobernador civil, ni las subvenciones de los pueblos, ni el cuidado de las vías vecinales, ni las complacencias con Peñaranda de Duero, ni nada que se le parezca.

Ya somos felices ¡Hasta el Arlanzon crecer!

Se trata de hacer una economía de ocho mil duros en el presupuesto del concejo.

¿Economías? ¿Si será por el contrario?

Pero, en fin, seamos optimistas.

¡A ver, á ver quién se queda con la pesetilla que me corresponde!

Porque, digo yo, que se repartirán entre los que aqui habitamos todas esas economías.

Ande la rueda.

Dice un periódico que va á ser trasladado á otra capital el jefe de Seguridad de Burgos.

—¿Pero hay aqui jefe de Seguridad?

—Desde que se hizo la reforma siempre le ha habido.

—Pues mire usted, yo no lo habia notado.

En esta semana ha ocurrido un verdadero milagro.

En los siete dias no ha habido mas que uno en que hayan andado á tiros los guardas de Ballesteros con los húsares del gran Matute.

¡Felicitémonos!

El afamado matador de toros, Frascuelo, fué gravemente herido en la suerte de matar.

El telégrafo trasmite seguidamente á todas las partes del mundo la infausta nueva. La

España torera ó mejor dicho los españoles todos, se alarman ante la pérdida de un *personage* de la historia contemporanea, y no hay círculo ni reunión donde no se comente el hecho; en cambio se lee en la prensa todos los días que el explorador A. ha estado á punto de perecer entre las tribus salvajes, después de haber pasado infinitas privaciones y vicisitudes y ¡qué contraste! apenas hay quien se ocupe de cosa tan baladí.

Lo extraño es que con motivo de la cogida de *Frascuolo* no hayan bajado los valores públicos.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, en breve se convocará á concurso la plaza de Arquitecto titular, dotada con el sueldo anual de 3.750 pesetas.

Los aspirantes deberán ser españoles, y poseer título de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, hoja de estudios, méritos adquiridos y práctica en el ejercicio de su profesión.

Ah... y además buenos padrinos en el concejo y fuera de él, para que en ningún tiempo le armen la zancadilla y le obliguen á presentar la dimisión.

Pues pudieran darse casos.

Ha vuelto á ocupar su puesto de diputado provincial D. Sotero Bartolomé.

Y cuentan que decía un señor que le pro-teje.—No, pues como la tomen con Sotero, soy capaz de hacer que lo nombren gobernador civil.

Sotero gobernador....

¡Que cosas se ven, señor!  
Si continúa este enredo,  
á la hora menos pensada  
harán á Antonio Quesada  
arzobispo de Toledo.

Están para terminar las sesiones en la Diputación, y aun no hemos visto nada práctico.

Veremos si se prolongan y los señores Diputados, entrando por el buen camino, no nos dan más disgustos.

Sentiremos tener que romper una lanza en contra suya, aunque todo nos hace sospechar que así será.

Con que... ¡preparéense ustedes!

Otro premiecito nos ha correspondido en la última lotería.

¡Nos vamos enmendando!  
¿Quién sabe si estos precedentes serán un aviso para que nos corresponda además el gran premio de Navidad?

¡Vaya usted á saber!  
Lo que es yo, *por un por si acaso*, me voy á jugar lo menos tres pesetillas.

Aunque me lo ahorre de cédula.

El viernes no hubo sesión,  
y aunque no es caso anormal  
¡Bien por la corporación  
municipal!

Los amantes de la bella música, que acudieron el jueves á la atenta invitación que la célebre violinista Mlle Gabriela Neusser les hizo para el ensayo general de la función que anoche debió celebrarse, salieron muy complacidos.

Es una verdadera artista que merece ser oída: toca con amor, entusiasmo y conocimiento; y posee en alto grado la bella profesión donde tantos laureles ha conquistado.

El pianista, señor Dordal, es tambien de primer orden.

¡Lástima que no den más que un solo concierto!

Algunas dos docenas de veces habrá ordenado el señor Alcalde que se prohiba la mendicidad por la vía pública, sin obtener resultado alguno.

Señor Alcalde, á mi ver  
su manía es singular.  
¿Por que se empeña en mandar  
lo que ninguno ha de hacer?

El viernes, por una impremeditación de un guarda de puertas, se disparó en el Central una carabina, é hirió el proyectil en un muslo al conocido veterano Durán, empleado en el ramo y cabo que fué muchos años de los consumos, cuando el Municipio los tenía!

¡Cuándo yo digo que el tal Arriendo no nos puede dar más que disgustos!

Algo tendrá el agua cuando la bendicen.  
Por eso el arriendo de consumos indulta ó aminora el pago de derechos á determinadas personas, de quienes se dice que han recibido otros favores, pagando con creces esta esplendidez ballesleril.

Verdad es que cada *quisque* hace de su capa un sayo; pero repito que algo tendrá el agua cuando la bendicen.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción á nuestro querido amigo, el distinguido representante de la «Societé Mutuelle de Publicité de Paris, Mr. Frédéric Bobbio, cuya cariñosa visita y atención agradecemos muchísimo.

El acreditado establecimiento que representa y dirige Mr. A. Lorette, es para nosotros, más que centro de negocios mercantiles, casa de franca amistad y de leal y recíproca confianza.

Sea muy bien venido el Sr. Bobbio, y en nuestro nombre á su regreso salute y estreche las manos de tan buenos compañeros de Paris, á quienes deseamos todo género de prosperidades.

En esta Redacción se toman obligaciones municipales del Ayuntamiento burgalés, á 102 1/2 por ciento.

Tome nota de esta noticia el corresponsal del estimado colega de Madrid, á quien aludimos en la «Sinfonía.»

Anoche debía de empezar sus trabajos la compañía de Zarzuela.

Pero ¡que si quieres! Y gracias que llegó á tiempo la distinguida violinista Mlle Neusser, que sinó hubiera seguido el teatro como el lavadero del barrio de San Lesmes; sin compañía.

¿Pues no decían que eran tres los empresarios que solicitaban nuestro teatro?

¿Si serán, según infiero  
al ver tales laberintos,  
tres empresarios distintos  
y ninguno verdadero?

Buenas ferias se preparan, buenas.  
Tendremos, aparte de lo de costumbre; es decir, magnífica iluminación, sorprendentes fuegos, conciertos musicales, jiras campestres etc., etc., etc., dos ó tres corridas de toros, con los mejores *bichos* que se encuentren, y los espadas más acreditados, figurando acaso el *Guerrita* entre ellos.

Además habrá un certámen pedagógico, ideado, y realizado por una persona de mi mayor estimación y aprecio.

Y otras cosas que iré descubriendo poco á poco.

Puede el corresponsal de *La Correspondencia* (y perdonen ustedes el inevitable pleonismo) seguir tomando nota de nuestro mal estado financiero.

Con que, amiguito, nuestra situación  
¿Tiene ó no tiene saldo?  
¿Es ó no buena?  
¡Al que no quiere caldo  
la taza llena!

Señoras y caballeros:  
Son tantos los anuncios que, caros y todo como son, nos hacen la honra de remitir para el periódico, que poco á poco vamos mermando las columnas del afortunado PAPA-MOSCAS, y eso que no hay número en que, con gran sentimiento, no tengamos que dejar de insertar algunos siendo bastantes los que no admitimos, por no convenirnos el precio.

Es tan creciente, además, el favor que el público nos dispensa, que hemos determinado para corresponder á éste favor y ocurrir á aquella necesidad, aumentar desde primeros de año próximo una *cuarta parte* más el periódico, sin elevar por eso el precio de la suscripción, dando con creces la lectura que los anuncios se llevan.

Este es, en diez años de vida próspera, el quinto aumento que el periódico verifica, y, al consignarlo así, ya que no con orgullo, con noble satisfacción, hacemos una vez más la leal protesta de nuestro profundo agradecimiento, que, desde lo más íntimo del alma, enviamos al público que tanto nos favorece y de tal manera nos distingue.

Intereses generales.

ASUNTOS VARIOS.—La feria de San Martín. Es objeto de vivos comentarios, y no muy halagüeños para el Municipio, lo poco espléndido que se muestra con la feria indicada, nacida al calor del interés que algunos vecinos de la población se tomaron y la modesta ayuda de nuestro periódico. Este año se han mermao los premios, y, además de esto, se han declarado desiertos algunos, cuando, á nuestro juicio, se deberían conceder todos los que se anuncian, tanto porque el programa dice, por ejemplo: «al mejor potro ó potra etc.» y claró es que se ha de presentar alguno *mejor* que los otros, cuanto porque así serviría de estímulo para que los ganadores acudieran en años sucesivos. He aquí los nombres de los agraciados en el año presente. Lorenzo Martínez, de Zuñeda; Juan Barrio, de Polvorosa y Saturnino Perez, de Burgos. Esperamos que nuestras leales indicaciones, atendidas por el Municipio, den á la *Feria de San Martín*, la luzidez, fama y concurrencia que desean todos los buenos hijos de la ciudad y de la provincia.

Vacantes.—Las plazas de Médicos titulares de

Santiago, (Mena) con 750 pesetas; de Padilla de Arriba, con 170 fanegas próximamente y 50 pesetas por los pobres; la secretaría de Quintanilla Sobresierra, con 200 pesetas; la de Quintanar, con 750; las escuelas de Barbadiño de Herreros, con 625 pesetas, casa y retribuciones; las de Quintanilla la Mata y Vallarta de Bureba, con 500, las de Esgaño y Talamillo del Tozo, con 400 y la de Mijangos, con 375.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Han sido nombrados los siguientes maestros propietarios:

D. Felix Pulgar Alonso, de la escuela de Madrigal del Monte; don Tomás Moral Varona, de la de Higón; don Cándido Guinea, de la de Lastras de la Torre; don Mariano Martín, de la de Navagos; doña Desideria Díez, de la de Pedrosa del Príncipe, don Luis Ortiz Peñaloz, de la Vid de Aranda; don Victor Palacios, de la de Modubar de la Emparedada; don Demetrio del Rincón, de la de Haza; don Tomás Vergel, de la de Reinoso; don Felipe García, de la de Quintanilla Somuño; don Romualdo Fernandez, de la de Marceillo; don Lázaro Ruiz Diaz, de la de Bascosnes de Zamanzas; y don Segundo Ochoa Crespo, de la de Esgaño.

—Por renuncia del maestro electo don Isidro Zapatero, ha sido propuesto para la escuela de Santibañez Zarzaguda, don Isaac Pereda y Cámara, conforme determina la R. O. de 19 de Setiembre de 1885.

—Han quedado vacantes las escuelas públicas de Villegas, y la de Calzada de Bureba, por renuncia de los maestros que las servían.

—Se ha oficiado á los Alcaldes de Grijalva y Arenillas de Riopisuerga, para que en el edificio escuela y casa habitación de los maestros, se hagan las obras de reparación que son de necesidad.

La compañía de los ferro-carriles del Norte anuncia al público las condiciones en que tendrán lugar los trenes discretionales sub-express de lujo, números 7 y 8.

Los itinerarios de dichos trenes se encuentran espresados en los carteles de anuncios puestos al público, y ya han dado comienzo á regir en la citada línea del Norte, desde el día 15 de Octubre último, y salen de Madrid á las 2<sup>10</sup> de la tarde, y de Irun á las 7<sup>34</sup> de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

El tren número 8 entre Irun y Madrid, saldrá todos los domingos á partir del día 13 del corriente hasta nuevo aviso.

El número 7 entre Madrid y Hendaya, saldrá del primero de dichos puntos todos los jueves desde el 17 del presente inclusive, hasta nuevo aviso.

El número 8, solamente admite viajeros en Irun, San Sebastian, Alsásua, Vitoria, Miranda de Ebro, Burgos, Venta de Baños, Valladolid, Medina del Campo, Avila y el Escorial, con destino á Madrid y más allá.

El número 7, hará lo propio solamente en Madrid, El Escorial, Avila, Medina del Campo, Valladolid, Venta de Baños, Miranda de Ebro, Burgos, Vitoria, Alsásua, y San Sebastian, hasta Irun y más allá.

El precio de los billetes es el 50 por 100 más sobre el billete de primera.

Subasta.—El 30 de Noviembre á las once.—*Sumitro de losa de las canteras de Modubar, Carcedo, Cardena, Quintanapalla y otras análogas, su labra y asiento; baldosa Portland y su asiento; adoquín y faja ó cordón de la cantera de Nanclares, y su asiento; reparación del adoquinado existente; empedrado á toda costa, y suministro de materiales de alfarería, herrería hojalatería y ferreteria.*—Fianzas: 125, 125, 125, 35, 35, 50, 50 y 50 pesetas respectivamente.—La subasta se celebrará en la Casa Consistorial de Burgos, en cuya secretaría se hallan de manifiesto el presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos.

MERCADOS.—Burgos.—Trigo blanco á 37'28 reales fanega, id. rojo á 36'20, id. álaga á 27'20, cebada á 24'50, centeno á 28'30, avena á 14'80, yeros á 37'28, titos á 60'70, lentejas á 53'60, habas á 52'96, alubias á 88'20 harina de primera á 17'12, id. de segunda á 16'64, id. de tercera á 15'68, patatas á 3'30.

Briviesca.—Trigo de 37 1/2 á 38 1/2 rs. fanega, centeno de 25 1/2 á 26, cebada de 21 1/2 á 22, avena de 15 1/2 á 16, harina de primera á 15 1/2 reales arroba, id. de segunda á 15, id. de tercera á 13.

La sementera se hace en malas condiciones, pues por esta ha sido muy poca el agua que ha caído.

Belorado.—Trigo blanco de 36 á 38 reales fanega, cebada de 20 á 22, centeno de 26 á 27, avena á 16, alubias de 56 á 60, lentejas á 60, habas de 34 á 36, salvado de primera á 22, patatas á 10 rs, bueyes de labor de 400 á 440, novillos de 3 años á 900, cerdos al destete de 70 á 80, id. de un año de 400 á 500, carneros de 56 á 60.

La feria de San Martín ha estado poco concurrida, habiéndose hecho, no obstante, algunas ventas en ganado lanar, cabrio y vacuno, á precios arreglados.

Tras la sequía prolongada de este otoño, ayer ha comenzado á llover y seguidamente á nevar, con lo cual se pondrá la tierra en condiciones de que los labradores puedan continuar las siembras.

Lerma.—Trigo blanco de 37 á 39 rs. fanega, idem rojo de 34 á 35, comuña de 30 á 31, cebada de 24 á 25, centeno de 25 á 26, avena de 14 1/2 á 15, yeros de 35 á 36, alubias á 60, patatas á 2 1/2 rs. arroba, aceite á 52 reales id., vino nuevo á 8, id. viejo á 10, vinagre á 12, aguardiente á 32, cerdos al destete de 40 á 60 reales cabeza

La cosecha buena, los campos buenos por las lluvias, poca animación, bastantes existencias, los precios á la baja, por las lluvias que han caído en abundancia.

El aforo de la cosecha de vino último ha sido abundante, puesto que ha llegado á mas de 80.000 cántaros, y sale tal cual, aunque véndese poco á 2 pesetas, el viejo á 15 céntimos el litro y es corta la existencia que hay.

El 2.º día de feria y el mercado pasado fueron de mucha concurrencia, y en especial el de ganado de todas clases, de modo que en el ferrial no se podía andar, motivo del día bueno que se presentó, habiendo poca venta y si algun cambio.

San Martín de Rubiales.—Trigo de 36 á 38 rs. fanega, centeno de 21 á 23, cebada de 23 á 25, algarrobas de 28 á 30, avena de 14 á 16, habas de 30 á 32, titos de 46 á 50, yeros de 28 á 30.

Con la lluvia de estos últimos días los labradores están terminando la siembra en las mejores condiciones.

Agotadas las existencias de vino del año anterior se ha dado principio á la venta del nuevo, que es de excelente clase, habiéndose vendido en una semana 12.400 cántaros á 8, 8 3/4 y 9 rs. cántaro.

Oña.—Trigo blanco á 40 rs. fanega, id. rojo á 38 id. álaga á 40, cebada á 26, centeno á 28, avena á 18, yeros á 38, lentejas á 48, habas á 40, muelas á 60, salvado de segunda á 24, patatas á 1 1/2 rs. arroba, vino tinto á 12 rs. cántara, cerdos al destete de 40 á 60 rs. uno, id. de un año á 52 rs. arroba.

DEFUNCIONES.—Lado triste.—Sepultados en el Cementerio general desde el 4 de Noviembre al 17 inclusive.

D.ª Juliana Andrés y Saez, don Miguel Larramendi Aguirre, don Calixto Larrauri Marquinez, don José Madrigal Santamaría, don Manuel Bande Vazquez, doña María Pino Saez, doña Lorenza Antón Calle, doña Rita García Martínez, don Joaquin Odiozala Garin, don Julio Juarros San Martín, don Martín Lagarreta Larrinaga, doña María Dolores Lopez Fresno, don Joaquin Arnaiz Temiño, don Dámaso Martínez Díez, don Frutos de Pablo Chicote, doña Francisca Pardo García, doña Serafina Carrillo Alonso, don Castor Ugarte Arcos, doña Lucía Arnaiz Perez, doña María Ruiz Alvarez, doña Clara Saez Villanueva, don Saturnino Ibeas Martínez, don Juan Santidrian Bañuelos, doña Francisca Fernandez de la Fuente, don Francisco Fournier Vidal, doña Felipa Páramo de la Fuente, doña Manuela Pardo Guierrez y doña Adelaida Aparicio Sanz.

Antigua Relojería, Platería y gabinete de óptica de In Sra. Viuda de Carranza. Se acaba de recibir un graa surtido de boquillas de ámbar.—*Venta á plazos.*—CID, 4 BURGOS.

ISIDRO PLAZA, Comerciante Ban-  
QUERO, Isla, 5. BURGOS.—Se encarga de la compra, venta y cambio de toda clase de papel del Estado y de obligaciones del Ferro-carril del Norte de España, mediante una módica comisión. Desde el día de hoy tomo con medio por 100 beneficio los cupones del 4 por 100 exterior y de Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, vencimiento 1.º de Enero de 1888, y se descuentan desde el 5 de Diciembre próximo con medio por 100 los cupones 4 por 100 interior y amortizable de dicho vencimiento.  
Precios del oro.—Centenes de Isabel 2.ª á 3 y medio por 100 beneficio.—Id. de Alfonso á un cuartillo por 100 id.—Ochentines á medio real uno id.—Onzas á 324 reales una id.—Burgos 14 de Noviembre de 1887.—8 d

Centro de vacunación de Bur-  
gos CON LINFA DE TERNERA. Se vacuna todos los días con linfa de ternera legítima y fresca, de 1 á 3 de la tarde.  
Plaza de Santa María, 4, principal, derecha.

Se arrienda el juego de bolos  
de las «Delicias». Para tratar Café de la Victoria, viuda de D. Pablo Rodriguez.—n o

En la conocida casa de Banca  
y Agencia General de Negocios de Don Manuel Rico y Gil, se toman con medio por ciento beneficio los cupones de renta exterior y Cubas, vencimiento 1.º Enero próximo,  
Giros, Cobros y Negociaciones.  
Escritorio Sta. Agueda, 12. Burgos fl.—n.

Café de Candela, Espolón, 21  
y 22, Burgos. Aguardiente anisado de vino puro, garantizado y analizado, por persona competente. Precio de la botella 2 pesetas. Todas las botellas llevarán el sello en lacre para evitar las imitaciones.—f n

En la Plaza Mayor, caseta de  
la SANTOS, se hallan de venta los artículos siguientes: Avellana tostada, superior, medio kilo. 40 céntimos de peseta.—Higo de Lepe, id. id. 20.—Castaña de la vera id. el kilo, 25 y á 11 reales arroba.—Alubia de riñón id. celemin, 5 reales y medio.—Alubias agarbanzadas á 5 reales celemin.—Conservas muy arregladas.—n o.

✠

EL JÓVEN

LUIS DANCAUSA Y MANZANARES,

hermano novicio de la Congregación de la Misión,  
FALLECIÓ EN MADRID  
el 16 de los corrientes á la edad de 17 años,  
(E. P. D.)

Sus desconsolados padres, hermano D. Lorenzo Capellan del Convento de Santa Clara de esta Ciudad, demás hermanos, tíos, primos y parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á los funerales que por su eterno descanso, se celebrarán en el referido Convento, los días 21 y 22 á las diez de la mañana, por cuyos actos de piedad les quedarán agradecidos.  
Burgos 19 de Noviembre 1887.  
(No se reparten esquelas.)

Burgos: Imp de A. Díez y Compañía, Huerto del Rey, 21.

